

Comunicado de prensa

7 de febrero de 2020

**El Comité de Evaluación entregó al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos la lista de aspirantes para ocupar la vacante en el órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica y emite una nueva Convocatoria para ocupar la vacante en el órgano de gobierno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

- *Conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Constitución, el Comité de Evaluación entregó al C. Presidente la lista de aspirantes para ocupar la vacante, a partir del 1 de marzo de 2020, en el órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).*
- *De acuerdo con el artículo referido, el C. Presidente seleccionará de entre las aspirantes de la lista una candidata que propondrá para su ratificación al Senado de la República. La ratificación se realizará por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado presentes.*
- *La lista de aspirantes al cargo de Comisionado de la COFECE se integra por 3 aspirantes que, cumpliendo todos los requisitos establecidos por el artículo 28 de la Constitución, obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en el examen realizado el 1 de febrero pasado.*
- *Para el caso del procedimiento de selección de aspirantes para ocupar la vacante en el órgano de gobierno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a partir del 1 de marzo de 2020, no se alcanzó el número mínimo de tres aspirantes para integrar la lista que debe ser remitida al Ejecutivo Federal de conformidad con el artículo 28 constitucional.*
- *El Comité emite una nueva Convocatoria para participar en el proceso de selección de aspirantes para ocupar la vacante en el órgano de gobierno del IFT.*

El día de hoy el C. Presidente recibió una lista con las 3 aspirantes al órgano de gobierno de la COFECE que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en el examen realizado el pasado 1 de febrero.

Asimismo, se entregaron al titular del Poder Ejecutivo Federal los expedientes con toda la documentación de las aspirantes en dicha lista.

Como se informó el 1 de febrero, 30 aspirantes, que habían acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece la Constitución para ser Comisionada en alguno de estos dos organismos constitucionales autónomos, presentaron sus respectivos exámenes. En tal ocasión, 8 aspirantes presentaron el examen tanto para la COFECE como para el IFT, 7 aspirantes solo para la COFECE y 15 aspirantes solo para el IFT.

La metodología que se siguió para integrar los exámenes de conocimientos fue la misma que se siguió el año pasado. Cada examen estuvo integrado por dos instrumentos que se complementan. Uno de ellos es un instrumento de reactivos de opción múltiple. El otro es un caso hipotético en el que las aspirantes debían proveer la fundamentación y motivación para la toma de decisiones. Así, de manera integral, los exámenes de la COFECE y del IFT tienen como propósito la evaluación de la capacidad de las aspirantes para aplicar e integrar conocimientos, habilidades y competencias profesionales altamente especializadas.

Las preguntas de opción múltiple fueron seleccionadas de manera aleatoria, de un banco de reactivos, ese mismo día, con la presencia del Notario Público Núm. 5 de la Ciudad de México, Lic. Alfonso Zermeño Infante.

Las preguntas del examen de la COFECE evaluaron los conocimientos de las aspirantes sobre aspectos económicos y legales en materia de competencia económica. Las preguntas del examen del IFT evaluaron los conocimientos de las aspirantes sobre aspectos económicos, de ingeniería y legales en las materias de competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión.

La composición de ambos exámenes fue balanceada entre las áreas de conocimientos. En la formulación del banco de reactivos y en la elaboración de los casos hipotéticos participaron expertas y expertos en las materias de competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión, siguiendo las mejores prácticas en la materia. La administración de los exámenes se realizó por computadora.

La evaluación de los exámenes se hizo conforme a las mejores prácticas y con el mismo rigor metodológico que en el proceso anterior. Cabe destacar que tanto en la elaboración como en la evaluación de los casos hipotéticos participaron mujeres.

En la evaluación realizada a las aspirantes para ocupar la vacante en el órgano de gobierno del IFT no fue posible integrar una lista de aspirantes con 3 calificaciones aprobatorias, según lo establece el artículo 28 constitucional.

En estricto orden alfabético, de acuerdo con el primer apellido de cada persona, se presentan a continuación los tres nombres contenidos en la lista de aspirantes a ser Comisionada de la COFECE, entregados al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

- Lista de aspirantes a ser Comisionada de COFECE:

1. Alejandra Martínez Gándara
2. Paulina Martínez Youn
3. Ana María Reséndiz Mora

#### Aprobación de Nueva Convocatoria para IFT

Respecto de la vacante en el órgano de gobierno de IFT el Comité emite una nueva Convocatoria en la que se permitirá la participación de mujeres y hombres. Con objeto de avanzar progresivamente hacia la paridad de género en el referido órgano de gobierno, la lista se integrará con las calificaciones aprobatorias más altas de las mujeres, seguida de las calificaciones aprobatorias más altas de los hombres.

Las personas aspirantes tienen desde las 10:00 horas del 17 de febrero de 2020 hasta las 17:00 horas del 6 de marzo de 2020 (horario de la Ciudad de México) para registrarse como tales ante el Comité. Este registro deben hacerlo en el portal de Internet del propio Comité: <http://www.comitedeevaluacion.org.mx>.

Los aspirantes tendrán a partir de las 10:00 horas del 17 de febrero de 2020 y hasta las 17:00 horas del 9 de marzo de 2020, para enviar su documentación en formato electrónico a través del portal de Internet. El sistema electrónico permitirá realizar envíos parciales de documentos y hacer correcciones, durante el tiempo establecido para esta etapa.

El principal vehículo de comunicación e interacción del Comité de Evaluación con los aspirantes y con la sociedad en general será la página de Internet del Comité. En dicho portal se presentan con claridad los requisitos establecidos, así como la sección de preguntas y respuestas frecuentes que el Comité considera pueden ser de utilidad para los aspirantes, quienes podrán plantear cualquier duda sobre el procedimiento a través de dicha página de Internet.

Además, los miembros del Comité determinaron que para salvaguardar la imparcialidad del proceso se abstendrán, en el periodo de selección de aspirantes, de conceder reunión o mantener comunicación por cualquier medio con los aspirantes, interesados, directivos, personal, asesores o personas que tengan vínculos con los sujetos a la regulación y vigilancia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para tratar asuntos sobre el procedimiento de selección. Sólo en caso de que sea necesario proporcionar alguna información o aclaración adicional de carácter general, Julio Alfonso Santaella Castell, en su calidad Presidente del Comité de Evaluación, hará los pronunciamientos necesarios como vocero del mismo.

Se pone a disposición Informe Final del Procedimiento 2019-2020 de selección de aspirantes para ocupar la vacante en los órganos de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Finalmente, el Comité de Evaluación pone a disposición de las personas interesadas en el portal de Internet del Comité el “Procedimiento 2019-2020 de selección de aspirantes para ocupar la vacante en los órganos de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones” en la liga: <http://www.comitedeevaluacion.org.mx/>